

Certificado de Seguro

Chubb European Group SE, Sucursal en España, con domicilio social en el Paseo de la Castellana 141, Planta 6 - 28046 Madrid y C.I.F.W0067389G, certifica que el Tomador del Seguro tiene contratada con esta Compañía la póliza detallada a continuación, bajo las condiciones indicadas seguidamente:

Ramo	Accidentes Personales
Nº de Póliza	ESBOP228024
Tomador del Seguro	Asociación de Voluntarios de CaixaBank
C.I.F.:	G66798224

Asegurados

Se consideran Asegurados de la presente póliza a todos los Voluntarios inscritos en la Asociación Tomadora del Seguro.

Garantías Cubiertas y Sumas Aseguradas

Garantías Cubiertas	Sumas Aseguradas
Fallecimiento por Accidente	18.000,00 €
Invalidez Permanente Absoluta por Accidente	18.000,00 €
Invalidez Permanente Absoluta por Accidente	18.000,00 €
Asistencia Sanitaria por Accidente:	
a. Ilimitada en España en Centros Concertados con la Compañía y hasta un máximo de 365 días	
b. Reembolso en Centros de libre elección, hasta un límite de	1.000,00 €

Se hace expresamente constar que en ningún caso las Sumas Aseguradas por las garantías de Invalidez anteriormente indicadas podrán ser acumulativos.

Extensión de la Cobertura

La cobertura se hace extensiva a los accidentes que puedan sufrir los Asegurados mientras realizan una labor de voluntariado promovida por el Tomador del Seguro, así como In Itinere

Efecto y Duración de la Póliza:

La Póliza de Seguro se contrató con efecto de las 00:00 horas del 1 de enero de 2017, prorrogándose a su vencimiento por anualidades sucesivas, siendo la fecha de **Renovación las 00:00 horas del 1 de enero de 2024 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2024, pudiendo oponerse ambas partes mediante notificación escrita dirigida a la otra parte con al menos un mes de antelación a la fecha del vencimiento anual de la póliza si quien se opone es el Tomador y dos meses si quien se opone es la Compañía.**

El presente certificado única y exclusivamente da fe de la existencia del contrato de seguro a que se refiere sin ninguna otra implicación jurídica respecto a sus cláusulas, términos y condiciones.

Asimismo se hace constar que deberá haber sido hecho efectivo el recibo de pago de prima del periodo en curso, sin el cual este certificado carecerá de validez alguna.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Madrid a 30 de enero de 2024

La Aseguradora
Chubb European Group SE, Sucursal en España

Chubb European Group SE, Sucursal en España, con domicilio en el Paseo de la Castellana 141, Planta 6, 28046 Madrid y C.I.F. W-0067389-G. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 19.701, Libro 0, Folio 1, Sección 8, Hoja M346611, Libro de Sociedades. Entidad Aseguradora, cuyo capital social es de 896,176,662€, con sede en Francia y regulada por el código de seguro francés, inscrita en el Registro Comercial de Nanterre con el número 450 327 374 y domicilio social en la Tour Carpe Diem, 31 Place des Corolles, Esplanade Nord, 92400 Courbevoie, France. Supervisada por la Autorité de Contrôle Prudentiel et de Résolution (ACPR), 4, Place de Budapest, CS 92459, 75436 PARIS CEDEX 09 y por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con código de inscripción E-0155.